



**Acta de la Cuarta Sesión del Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT)
2 de diciembre de 2011**

En la ciudad de Santiago, con fecha 2 de diciembre de 2011, se realizó la cuarta sesión del Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, en el Auditorio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Asistentes Integrantes del Consejo Consultivo – Presidente</u>	
Presidente del Consejo Sr. Pablo Longueira Montes Ministro de Economía, Fomento y Turismo	
<u>Asistentes Integrantes del Consejo Consultivo – Consejeros</u>	
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) Hernán Cheyre Vicepresidente Ejecutivo	Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) Sr. Jorge Passi, Jefe de Administración y Finanzas <i>(en representación del Sr. José Luis Uriarte, Gerente General)</i>
PROCHILE Sra. Lorena Sepúlveda, Subdirectora de Desarrollo Estratégico <i>(en representación del Sr. Félix de Vicente, Director)</i>	Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME) Sr. Pedro Davis, Director
Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECH) Sr. Rafael Cumsille, Presidente Nacional Sr. Roberto Zuñiga, Vicepresidente	Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC) Sr. Juan Araya, Presidente Nacional Sr. Ramón Morras, Secretario General
Cámara Regional de Comercio, Producción y Turismo de Valparaíso (CRCP V Región) Sr. Jorge Martínez Presidente	Federación Gremial Regional de Comercio Detallista (FGRCD, VIII Región) Sr. Juan Antonio Señor Presidente
Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) Sr. Álvaro Cuevas	Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA) Sr. Roberto Fantuzzi Presidente
<u>Asistentes Invitados</u>	
Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sra. Joanna Davidovich Directora de la Oficina de Competitividad	Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Herman Bennett Director del Proyecto de Reforma a la Ley Concursal



Siendo las 9:18 horas, el Presidente del Consejo da por iniciada la sesión, dando la bienvenida a los Consejeros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN TABLA

I. Palabras de apertura de sesión por parte del Presidente del Consejo

El Presidente del Consejo, Pablo Longueira, inicia la sesión comentando el estado de situación del **Sello ProPYME**, cuyo lanzamiento oficial estaba programado para fines de noviembre, pero el mismo fue postergado para enero de 2012, debido principalmente a que el proceso de decisión para adherirse al Sello en las grandes empresas toma más tiempo y se espera que un mayor número de empresas se sume a esta iniciativa. A la fecha, el Ministerio está trabajando para ello y se está logrando comprometer a las empresas para su adhesión en un futuro cercano, como es el caso de SMU (Unimarc, OK Market, Construmart, Mayorista 10). En este marco, el lanzamiento público del Sello se realizará el 10 de enero de 2012 en el Palacio de la Moneda con la presencia del Presidente de la República. Se aclaró que el lanzamiento nacional no se hará con réplica simultánea en regiones, y se evaluará si en el mes de marzo o abril se realizarán ceremonias en las regiones.

Además, el Presidente del Consejo, plantea dos temas para conversar en esta sesión: i) La no aprobación de una partida presupuestaria de CORFO en el Congreso, y ii) Un tema proveniente de la Fiscalía Nacional Económica. Al respecto, propone analizar ambos temas en el punto “varios” al final de la tabla y ver si se hace un comunicado o se toma otra acción como Consejo Nacional Consultivo de la EMT.

El Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, Patricio Cortés, toma la palabra para hacerles presente a los consejeros que en las carpetas se encuentra incluido el listado de normas que han sido recibidas en conformidad al artículo 5to de la Ley 20.416, dando cumplimiento al acuerdo tomado por el consejo de la sesión anterior

II. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño

El Sr. Cortés, indica que en las carpetas que se entregó a los Consejeros se encuentra una copia del Acta de la sesión anterior y pregunta a los Consejeros si existen observaciones al respecto. El Sr. Pedro Davis (CONAPYME) señala tres observaciones que solicita se incorporen: i) La necesidad que las grandes empresas que desarrollan Proyectos de Desarrollo de Proveedores de CORFO tengan como requisito el suscribir el sello ProPYME; ii) Ampliar la cobertura de la Ley de Re-emprendimiento acelerado de forma de abarcar un mayor número de PYMES que tienen una antigüedad mayor a 2 años y que no puede incorporarse a ley alguna de quiebras; y iii) Reconocer con mayor énfasis el gran esfuerzo de focalización en el sector micro y pequeñas empresas que está realizando CORFO. Con relación a las dos primeras observaciones se acuerda que la División de Empresas de Menor Tamaño analizará la conveniencia y factibilidad técnica de estas propuestas.



Sin haber más comentarios, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Se enviará la nueva Acta de la Tercera Sesión atendiendo las observaciones señaladas hoy en la tarde para consideración de todos los Consejeros. En caso que no se hagan llegar otras observaciones hasta el día lunes 5 de diciembre, el Acta se dará por aprobada.

Seguidamente, el Presidente del Consejo explica que se debe retirar de la sesión debido a que el Presidente de la República lo requiere con urgencia, y solicita al Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, Sr. Patricio Cortés, presidir la sesión y desarrollar lo programado en la tabla.

III. Presentación de la Iniciativa Estatuto PYME 2.0 por Patricio Cortés, Jefe de la División Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El Sr. Cortés, inicia la presentación de la Iniciativa Estatuto PYME 2.0 señalando que, en principio, esta se compone de 5 medidas, 4 cambios legales y un cambio reglamentario:

1. Ley de reemprendimiento acelerado para empresas nacientes
2. Mejorar artículo 6º del Estatuto PYME
3. Creación del 1º Mapa de la PYME Chilena
4. Sustitución de multas sanitarias por capacitación
5. Perfeccionar el reglamento del Artículo 5º de Impacto en las PYME

1. Ley de reemprendimiento acelerado para empresas nacientes

De manera recíproca a las medidas que agilizan los trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, esta iniciativa pretende facilitar el cierre de empresas. Durante los primeros 24 meses de vida es usual que algunas empresas enfrenten problemas, de las cuáles se estima que un 10%, especialmente las más pequeñas, no podrá pagar todas sus deudas para cerrar por lo que es muy probable que el emprendedor termine y caerá en DICOM. Para facilitar el reemprendimiento de estas empresas, se creará una ley especial que permita aplicar un procedimiento administrativo simple y expedito que permita el cierre legal de la empresa, liquidando los activos y pagando sus deudas. Además, esto permitirá que el acreedor pequeño que actualmente no recupera nada, pueda tener una recuperación tributaria simplificada del 20% al 40%. Se ha considerado como requisitos que esta Ley se aplicaría a empresas de etapas tempranas de máximo 24 meses de vida y sin deudas tributarias, ni laborales.

Al respecto, los consejeros Pedro Davis (CONAPYME) y Juan Araya (CNDC) señalaron que esta iniciativa deja afuera a un número considerable de PYMES que tienen una antigüedad mayor a 24 meses y que se considere la conveniencia técnica de ampliar la cobertura de esta iniciativa de Ley. El Sr. Cortés explicó que esta ley tiene como foco el emprendimiento/reemprendimiento y que la situación indicada por los consejeros Davis y Araya va a ser cubierta por la nueva la Ley de Quiebras que se presentará a continuación, sin embargo se analizará este tema.

Por otro lado, el Consejero Roberto Fantuzzi (ASEXMA) sugiere que las deudas tributarias no sean un requisito para la aplicación de esta Ley.



Acuerdo: El Ministerio de Economía va a considerar y analizar la propuesta de eliminar el requisito de no contar con deudas tributarias.

2. Mejorar artículo 6º del Estatuto PYME

El Sr. Cortés señala que actualmente la aplicación de normas de fiscalización se realiza de manera arbitraria debido a que no existen criterios uniformes de evaluación de las materias fiscalizables. Esta iniciativa legal busca que todas las nuevas normas de fiscalización que afecten a las PYME sean explícitas en la forma de cumplirlas, entregando ejemplos concretos no taxativos cuando sea necesario, facilitando la comprensión y el cumplimiento de las normas.

Al respecto, el Consejero Juan Antonio Señor (FGRCD, VIII Región) hace notar que la tecnología es cambiante y que cada vez aparecen productos nuevos, por lo que la norma tiene que ser general en lugar de señalar ejemplos concretos. Sugiere que el certificado del fabricante de un producto puede ser una prueba exigible para verificar ciertos requisitos de fiscalización. El Sr. Araya (CNDC) menciona que conseguir un certificado de fábrica es complejo.

El Consejero Jorge Martínez (CRCP V Región) señala el riesgo de colocar ejemplos concretos en las normas de fiscalización, debido a que los fiscalizadores en la práctica van a ser más rígidos y el riesgo es que entiendan los ejemplos de manera taxativa. Por lo que sugiere fortalecer las acciones de capacitación a los fiscalizadores.

El Consejero Alvaro Cuevas (UAI) se refiere a la existencia de normas técnicas que emanan de Institutos de Normalización y plantea que la propuesta legal podría referirse a normas técnicas para uniformar los criterios de fiscalización.

Acuerdo: El Ministerio de Economía va a considerar los comentarios y analizar las sugerencias de los Consejeros para mejorar el Artículo 6º del Estatuto PYME.

3. Creación del 1er Mapa de la PYME Chilena

En el Gobierno existe información sobre las PYME pero la misma se encuentra dispersa en diversas entidades públicas, como por ejemplo en INE, SII, Banco Estado, CORFO, INDAP, FOSIS, etc., y no se comparte de manera sistemática. Esta iniciativa busca integrar a todas las bases de datos del Estado que tengan datos relevantes sobre las EMT y que permita ser utilizada para diseñar e implementar mejores políticas públicas orientadas especialmente para las PYME. Una experiencia anterior es la desarrollada por el Ministerio de Desarrollo Social para el tema de pobreza.

El Consejero Pedro Davis (CONAPYME) plantea la necesidad de realizar un Censo de empresas a nivel nacional que considere a las empresas informales también, debido a que la información existente se refiere principalmente a empresas formales. El diseño de políticas públicas para PYME debería considerar también a las empresas informales. El Sr. Patricio Cortés comenta que



el sector informal es relevante y que está estrechamente relacionado a la pobreza, citando como ejemplo el caso de las ferias libres.

4. *Sustitución de multas sanitarias por capacitación*

Tal como se está haciendo en relación a las infracciones laborales, se propone pasar desde una fiscalización punitiva a una fiscalización educativa, y remplazar las multas por capacitación, en el caso de infracciones a la normativa sanitaria.

El Consejero Juan Araya (CNDC) menciona que existen otro tipo de multas que afectan negativamente a las PYME y que el cumplimiento de las normas está sujeto a una cultura de multas. Plantea que a futuro se considere la revisión de la necesidad y efectividad de otras multas. El Sr. Patricio Cortés acoge la sugerencia para su análisis futuro.

5. *Perfeccionar el reglamento del Artículo 5º de Impacto en las PYME*

El Ministerio de Economía recibe las propuestas normativas y los antecedentes preparatorios que los organismos del Estado emiten sobre regulaciones que afectan a EMT. Se busca mejorar el procedimiento y la evaluación de impacto en EMT que los organismos hacen de estas regulaciones, mediante la modificación del reglamento que regula esta materia.

El Consejero Pedro Davis (CONAPYME) destaca la importancia de mejorar las regulaciones diferenciando por tamaño de empresa e incorporando la mirada de los gremios empresariales. Además, pregunta si se realizó el estudio hacia atrás de la regulación existente que afecta a EMT que considera necesario. Al respecto, el Sr. Cortés menciona que se están realizando los estudios de revisión regulatoria y que los resultados se conocerán el próximo año 2012. Además, se están incorporando a los gremios en mesas de trabajo público-privadas, como es el caso del análisis de la Ley de Pesca y la Ley de Ferias Libres.

Al respecto, el Sr. Cortés citó como el trabajo de la Mesa de Ferias Libres como ejemplo de la forma de trabajo público-privada. Los Consejeros comentaron sobre los problemas que se presentan en las ferias tales como la informalidad e ilegalidad, la excepción de control sanitario y de carga tributaria, el rol de los municipios y la informalidad laboral, entre otros temas. En tanto que el Sr. Cortés explicó que esta nueva Ley de ferias libres es una propuesta nueva que busca la modernización y la formalización de las ferias. Se ofreció la posibilidad de presentar el tema de las ferias en una próxima reunión.

IV. *Presentación de las medidas de Impulso Competitivo por Joanna Davidovich, Directora de la Oficina de Competitividad.*

A continuación, se invita a Joanna Davidovich, Directora de la Oficina de Competitividad a exponer sobre las medidas de Impulso Competitivo. La Sra. Davidovich inicia su presentación explicando brevemente el origen de la Agenda de Impulso Competitivo (AIC) y señalando que el



objetivo de la Agenda es despejar las trabas al emprendimiento con el fin de aumentar la productividad.

La AIC se compone de 50 medidas, entre las que se pueden mencionar aquellas que generan nuevas oportunidades para las PYME: i) Chile Paga, ii) Reforzar el incentivo tributario a la reinversión de utilidades de las PYMES, iii) Fondo de garantía para apoyar la reconversión productiva de las PYME, de particular utilidad para la agricultura, iv) Reforzar el SENCE, para hacer que la capacitación llegue a las PYME. La Sra. Davidovich señala que a la fecha 8 medidas ya están implementadas y hasta fines de diciembre se cumplirán cerca de 20 medidas. Además, la Oficina de Competitividad monitorea el cumplimiento de la AIC y existe un canal abierto con el sector privado para detectar nuevos desafíos no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional.

Los Consejeros Pedro Davis (CONAPYME), Jorge Martínez (CRCP V Región) y Rafael Cumsille (CONFEDACH) se refirieron a que la mayoría de las medidas de la AIC favorecen a las grandes empresas y especialmente a aquellas localizadas en Santiago, siendo marginal el fomento a las PYME. Asimismo, el Consejero Juan Araya (CNDC) manifestó que algunas medidas también afectan a las PYME, tales como las relacionadas con el transporte de carga, por lo que solicitó se incluyan a las PYME en las discusiones de los grandes temas. Además, el Sr. Fantuzzi (ASEXMA) señaló que las PYME no participaron de las mesas de la AIC. El Sr. Cumsille (CONFEDACH) quiso hacer un reconocimiento al Subsecretario de Economía, Tomás Flores, por haber sido la persona que propuso la Mesa PYME dentro de las mesas de Impulso Competitivo.

En relación, el Sr. Patricio Cortés mencionó que la primera semana de enero se inicia el trabajo de las Mesas PYME en coordinación con la CONAPYME, con el objetivo de identificar cuáles son las trabas “lomos de toro” que hoy están sufriendo las EMT, para luego buscar con ellos posibles soluciones a determinadas problemáticas.

Por otro lado, el Sr. Martínez (CRCP V Región) y el Consejero Juan Antonio Señor (FGRCD, VIII Región) comentan que se debe evitar la concentración de los beneficios en pocas empresas, especialmente de aquellas que se ubican en Santiago y solicitan que la Agenda de Impulso Competitivo impulse la competencia en los mercados y que no se vaya en desmedro de las regiones.

En respuesta, la Sra. Davidovich señaló que la AIC recoge información de regiones citando como ejemplo que en Valparaíso se crearon nuevas mesas de discusión para tratar el tema de los puertos a requerimiento de las empresas de la región. Además, destacó que no se busca generar concentración de riqueza en desmedro de las PYME, sino al contrario el foco está en apoyar el emprendimiento y mejorar la competitividad. Actualmente, se están realizando estudios para mejorar la competencia en el sector de energía. Adicionalmente, indicó que el Ministerio está abierto a recibir cualquier sugerencia o duda por parte de los Consejeros.

A continuación, el Sr. Cortés invita a los Consejeros a tomar un receso de 15 minutos, antes de continuar con la siguiente presentación.



V. Presentación del Proyecto de Nueva Ley de Quiebras por Herman Bennett, Director del Proyecto de Reforma a la Ley Concursal.

Se invita al Sr. Herman Bennett, Director del Proyecto de Reforma a la Ley Concursal del Ministerio de Economía a presentar el Proyecto de Nueva Ley de Quiebras. El Sr. Bennett, inicia destacando que la Ley Concursal se presenta de manera confidencial a petición del Ministro de Economía dado que se encuentra todavía en elaboración. Se denomina Ley Concursal en lugar de Ley de Quiebras, debido a que la quiebra es sólo una parte del proceso de cierre de una empresa.

El Sr. Bennett realiza una breve descripción del proceso concursal y señala que el objetivo de la reforma a la Ley Concursal es elaborar una nueva ley que facilite salvar empresas viables, facilite liquidar rápidamente empresas fallidas, y aumente la tasa de recuperación de acreedores para abaratar el financiamiento de empresas, dado que la ley actual entrega un procedimiento de cierre lento, caro y engorroso desincentivando el reemprendimiento. Al respecto, el equipo de expertos ha elaborado un diagnóstico de problemas y preparado detalladas propuestas de reforma. Los 4 pilares de la reforma son: i) Modificar el procedimiento de convenios para salvar empresas rentables, ii) Agilizar el procedimiento de enajenación de activos, iii) Perfeccionar etapas procesales judiciales, y iv) Elimina las presunciones delictuales. Dada la complejidad del tema y la restricción de tiempo, el Sr. Bennett expone de manera clara solamente las propuestas que componen los principales aspectos de la reforma en cada pilar, atendiendo las preguntas de los Consejeros.

Al finalizar, los Consejeros agradecen al Sr. Bennett la exposición clara y concisa de este interesante y complejo tema.

VI. Temas varios

El Sr. Patricio Cortés, invita al Consejero Hernán Cheyre (CORFO) a explicar el problema de la no aprobación de una partida presupuestaria de CORFO en el Congreso. El Sr. Cheyre (CORFO) explica que el presupuesto de CORFO que se presentó al Congreso contemplaba una partida presupuestaria por \$553.000 millones de pesos para la compra de títulos o valores que constituyen el respaldo de los Fondos de Garantía de los créditos que CORFO otorga a las PYME a través del sistema financiero. En el Congreso se aprobó en esa partida la suma de \$10.000 pesos debido a que la oposición pensó que ese dinero correspondía a las empresas sanitarias, lo cuál no es cierto.

Esta situación provoca un grave problema para las PYME, porque se afectan los Fondos de Garantía, constituidos por instrumentos financieros que no se podrán transar por esta decisión del Congreso. Esto afecta la confianza de las instituciones financieras e implica que los bancos detendrán los créditos de fomento para las PYME dado que no existirá garantía (fondos) para estos créditos.

Todos los Consejeros manifestaron su preocupación e indignación, y el Sr. Juan Antonio Señor (FGRCD, VIII Región) sugirió que los gremios podrían hacer una declaración pública manifestando



la indignación por este tema o conseguir una entrevista con la Comisión PYME de la Cámara de Diputados para buscar una solución.

El Sr. Cheyre (CORFO) señala que se están analizando las soluciones a este problema, una opción es presentar un veto aditivo en el Congreso, aunque esto toma mucho tiempo. También se están buscando otras soluciones para resolver este tema. En todo caso, el compromiso es evitar el impacto negativo en las PYME y solucionar el problema.

VII. Próxima Sesión del Consejo

Finalmente, el Sr. Patricio Cortés, Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, propuso como fecha de la Quinta Sesión del Consejo Nacional Consultivo, el 22 de marzo de 2012. Invito a los consejeros a que propongan temas de su interés para las próximas reuniones.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de realizar la Quinta Sesión del Consejo Nacional Consultivo el día **22 de marzo de 2012**.

Siendo las 12:22 horas, el Sr. Cortés dio por finalizada la cuarta sesión del Consejo Consultivo.